



OFICIO N° 1018 / 2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001858 de 01/12/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 20 de diciembre de 2023.

A: SR. HANS ORTIZ SOTO

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001858 de fecha 01 de diciembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“Junto con saludar solicito a usted enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios del país para obtener información que a continuación se detalla: Informar si en sus registros de pagos de permisos de circulación registra la placa patente GE3685, si fuera así por favor informar cual fue el último año cancelado en la comuna.”*, se informa a Usted que, el vehículo PPU GE3685, no registra pagos de permiso de circulación en este municipio.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Hans Ortiz Soto. es entregada de manera parcial y gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Hans Ortiz Soto.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/jra